

Madrid, a 15 octubre de 2013

AYUDA
TRANSPORTE
2010/2011

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTO

- 2010-2011 -

PROFESORES DE RELIGIÓN

Estimados/as compañeros/as:

En el mes de mayo de 2013, USIT-EP ganó otra sentencia definitiva y FIRME en el Tribunal Supremo, en materia de Conflicto Colectivo que habíamos interpuesto en defensa de los derechos de los profesores de religión, para obtener unas cantidades muy superiores a las asignadas por la Administración para la Ayuda al Desplazamiento del curso escolar **2010/2011**.

En esta sentencia, puede leerse en su FALLO, el siguiente tenor:

“Desestimamos el recurso de casación, formulado por LA COMUNIDAD DE MADRID, contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 27 de octubre de 2011, en actuaciones seguidas por UNIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES EMPLEADOS PÚBLICOS (USIT-EP) contra la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, (...), sobre CONFLICTO COLECTIVO”.

Ello significa que USIT-EP ha ganado NUEVAMENTE para el profesorado de religión un importante incremento en las ayudas por gastos de desplazamiento del curso escolar 2010-2011. Ya habíamos ganado las Ayudas al Desplazamiento del curso escolar 2009/2010, habiéndose abonado la cantidad en nómina. Después de URGIR a la Consejería de Educación para que se retribuyera la cantidad correspondiente sin necesidad de acudir a los Tribunales de forma individual, la Comunidad de Madrid empieza a efectuar su pago bajo el siguiente concepto: *abono sentencia excepto indemnización*.

Felicidades a todos/as y un cordial saludo. ¡Os seguiremos informando!

USIT-EP